

treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente aprobadas las referidas ordenanzas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 30 de octubre de 2008.–El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/15092

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Información pública del acuerdo provisional de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49.b) de la LBRL y 17 de la LHL, se halla expuesto al público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2008, en relación a los siguientes expedientes:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6 reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 15 reguladora de la Tasa por Aprovechamiento de Parcelas Comunales.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa por el Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17 reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 reguladora del Precio Público por el Transporte Sociosanitario.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 20 reguladora de la Tasa por el Servicio de Aprovechamiento Cinegético.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la LHL, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición pública: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Ante el Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno Corporativo.

En el supuesto de que no se presentare reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo y expreso acuerdo plenario, publicándose entonces el texto íntegro del articulado definitivamente modificado.

Vega de Pas, 7 de noviembre de 2008.–El alcalde, Víctor M. Gómez Arroyo.

08/15178

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración Local

Propuesta de resolución provisional

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones destinadas a financiar inversiones del Programa Ciudades Digitales II, dentro del Plan Avanza para municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por la Orden EMP/73/2008, de 3 de octubre, (BOC de 14 de octubre de 2008), y corrección de errores BOC de 27 de octubre de 2008, así como el informe emitido por del Comité de Valoración, el director general de Administración Local, en calidad de titular del órgano instructor del procedimiento:

PROPONE

1.- Inadmitir a trámite las solicitudes que seguidamente se relacionan, al no cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de convocatoria que determina que únicamente podrán presentar solicitud de subvención los Municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que se consideran inadmisibles las solicitudes siguientes por ser de Juntas Vecinales y Mancomunidades:

ENTIDAD LOCAL	SOLICITUD	inversión	Subvención solicitada
JUNTA VECINAL DE COS (AYTO MAZACUERRAS)	Todas las incluidas en el Art. 1 aptdo a) y aptdo b) de la Orden de convocatoria	60.000,00	60.000,00
MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA	Todas las incluidas en el Art. 1 aptdo a)) de la Orden de convocatoria	42.079,91	25.247,95
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUENA	Plataforma teletramitación, Portal web, cuentas correo electrónico municipales, Registro telemático entre Aytos y Gob. Cantabria, Firma electrónica y acceso a Red Sara, Infraestructura y seguridad, Bolsa de horas de contenidos en el web municipal (anual)	49.100,00	44.180,00
MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	Portal web municipal, Cuentas correo electrónico, SIG rutas y valles Pasiegos, Hardware y Software	26.050,00	26.050,00

2.- Inadmitir a trámite de la solicitud abajo relacionada por extemporánea.

AYUNTAMIENTO	SOLICITUD	Fecha de presentación
AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS	Gestor expedientes municipal, Registro telemático entre Aytos y Gob. de Cantabria, GIS Encuesta Infraestructuras y Equip. Locales, Vuelos virtuales municipales, Callejero actualizado del Ayuntamiento, Curso formación GIS Personal Técnico, Servidor web municipal y Robot de almacenamiento y gestión de datos	4 de noviembre de 2008

3.- Estimar las solicitudes que seguidamente se relacionan, para los proyectos y con los importes que se citan, habiendo sido valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 de la Orden de Convocatoria, en relación con lo dispuesto en el artículo 10 a los efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma:

C.I.F.	AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE 15.000 HAB.	OBJETO SUBVENCIONABLE	PUNTOS	SUBVENCIÓN
P3901200J	CABEZON DE LA SAL	Gestor de expedientes y formación online	98	58.800,00
P3902500B	LOS CORRALES DE BUELNA	Portal web, cuentas de correo y firma electrónica y red sara	98	19.880,00
P3908500F	SUANCES	Gestor de expedientes, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad y LOPD	98	58.800,00
P3905400B	POLANCO	Portal web, gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad, iso 27000 y oficina OAC.	94	56.400,00
P3905900A	REINOSA	Gestor de expedientes, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	93	55.800,00
P3906000I	REOCIN	Gestor de expedientes, infraestructura y seguridad, y aplicación gestión de personal	93	42.117,10
P3907400J	SANTA MARIA DE CAYON	Portal web, gestor de expedientes, registro telemático, infraestructura y seguridad.	93	49.380,70
P3903500A	LAREDO	Portal web, red social, divulgación y gestor de expedientes	91	54.600,00
P3907600E	SANTILLANA DEL MAR	Plataforma de teletramitación, gestor de expedientes y registro telemático	89	53.400,00
P3900200A	AMPUERO	Portal web, gestor de expedientes, cuentas de correo, registro telemático	89	53.400,00
P3901800G	CARTES	Gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad y formación	89	53.400,00
P3906200E	RIBAMONTAN AL MONTE	Teletramitación, portal web, correo electrónico, registro telemático, sigetrim, firma electrónica red sara e infraestructura y seguridad	88	27.156,91
P3900600B	ARNUERO	Portal web, gestor de expedientes, registro telemático, infraestructura y seguridad y LOPD	83	41.608,92
P3900900F	BARCENA DE CICERO	Portal web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica, red sara y divulgación	83	21.870,50
P3905700E	RAMALES DE LA VICTORIA	Portal web, gestor de expedientes, sigetrim, infraestructura y seguridad	83	38.837,20
P3909900G	VILLAESCUSA	Portal web, registro telemático, gis, firma electrónica y red sara e infraestructura y seguridad	83	27.000,00
P3907900I	SANTOÑA	Gestor de expedientes, registro telemático, firma electrónica y red sara e infraestructura y seguridad	83	49.800,00
P3902600J	CORVERA DE TORANZO	Portal web, gestor de expedientes, cuentas de correo, registro telemático, sigetrim, firma electrónica, infraestructura y seguridad	83	49.800,00
P3902300G	COLINDRES	Gestor de expedientes, vuelo virtual, firma electrónica y red sara	83	49.800,00
P3908100E	SARO	Plataforma de teletramitación, portal web, cuentas de correo, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	82	44.180,00
P3901100B	BAREYO	Portal web, gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad	82	45.513,48
P3903300F	HERRERIAS	Teletramitación, portal web, gis e infraestructura y seguridad	82	18.317,00
P3908900H	TUDANCA	Plataforma de teletramitación, portal web, gis e infraestructura y seguridad	82	15.600,00
P3909800I	VILLACARRIEDO	Plataforma de teletramitación, portal web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	82	44.180,00
P3901900E	CASTAÑEDA	Plataforma de teletramitación, portal web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	82	37.872,91
P3910000C	VILLAFUFRE	Portal web, sigetrim y vuelo virtual	82	25.000,00
P3904200G	MEDIO CUDEYO	Observatorio municipal digital del empleo	79	47.400,00
P3904000A	MARINA DE CUDEYO	Gestor de expedientes, registro telemático, vuelo virtual, infraestructura y seguridad, padron de habitantes	79	47.400,00
P3904400C	MIENGO	Página web y gestor de expedientes.	79	47.400,00
P3908000G	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Portal web y cuentas de correo	79	18.792,00
P3902700H	CAMPOO DE ENMEDIO	Portal web, cuentas de correo	79	16.200,00

4.- Desestimar las solicitudes restantes al haberse agotado el crédito presupuestario.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.5 de la Orden de convocatoria, se concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—El director general de Administración Local, Juan José Sota Verdión.

08/15325

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Desarrollo Rural

Notificación de resolución aceptando la renuncia a la percepción de las ayudas concedidas para la mejora estructural y modernización de las explotaciones agrarias de Cantabria, conforme al Decreto 100/2001, de 26 de octubre, y la Orden GAN/40/2006, de 4 de mayo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución del excelentísimo señor Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad por la que acepta la renuncia a las ayudas concedidas, mediante escrito presentado con fecha 21 de agosto de 2008, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El correspondiente expediente obra en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Gutiérrez Solana s/n, de Santander.

Número de Expediente: 06/39/00154/06/5.

Solicitante: Doña Irene Mier Bejarano.

NIF/CIF: 20.218.035-T.

Línea de ayuda: A.

Santander, 24 de octubre de 2008.—El director general de Desarrollo Rural, Francisco José Gutiérrez García.

08/14857